¡No te quede sin tu credencial!

¿Necesitas tu INE pero no puedes ir al Módulo? El Módulo llega a tu domicilio. Solicita este servicio y obtén tu INE actualizada en tu casa. Haz valer tu opinión en las próximas elecciones por jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación. ¡Tienes hasta el 28 de febrero para solicitar este servicio!

¡Participa en las elecciones del 1° de junio de 2025!

¿Qué es el Voto Anticipado?

Con la finalidad de garantizar el derecho a votar de toda la ciudadanía el INE ha puesto en marcha el Voto Anticipado para las personas que, por alguna limitación física o discapacidad, esté imposibilitadas para acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral, así como para las personas cuidadoras primarias de ellas. El voto anticipado se realizará en modalidad tipo postal en el domicilio de la persona con discapacidad.

Pueden participar:

I. Ciudadanía que realizó un trámite de Credencial para Votar, al amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,

Las personas con discapacidad que tramitaron su Credencial para votar bajo esta modalidad recibirán una visita del personal designado por el INE del 03 al 09 de marzo 2025, al domicilio que se proporcionó durante el trámite, para la entrega de la invitación y el formato SIILNEVA-A para participar bajo esta modalidad.

12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

CIUDAD DE MÉXICO



No te quede sin tu credencial!



¡Anticípate y participa!

En la visita, las personas cuidadoras primarias que estén interesadas en participar en esta modalidad, podrán solicitar su inscripción en ese momento.

Importante:

- •Las personas que reciban la invitación deberán verificar que los datos prellenados en el apartado "A" del formato SIILNEVA-A sean correctos. En caso contrario, deberán solicitar la corrección a la persona que realiza la vista.
- •La persona cuidadora primaria que decida participar deberá integrar la información en el apartado "B" del formato SIILNEVA-A y proporcionar una fotocopia de su Credencial para Votar por ambos lados.

Para ambos casos, se deberá proporcionar la información solicitada en el formato SIILNEVA-A y estampar su huella y/o firma autógrafa.

II. Personas cuidadoras primarias

Enviar todos los documentos digitalizados a la cuenta de correo voto.anticipado@ine.mx , antes del 10 de febrero de 2025.

III. Personas con discapacidad

Enviar todos los documentos digitalizados a la cuenta de

¡Participa en las elecciones del 1° de junio de 2025!

